JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, enero doce de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2016 00576 00
Proceso	Verbal
Demandante	MANUEL VICENTE GUTIERREZ GONZALEZ
Demandado	LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
Asunto	Se ordena enviar copia de la providencia solicitada

Lo solicitado por el libelista en escrito que antecede es procedente, en consecuencial se ordena remitir al apoderado de la sociedad entrega de Carga S.A. carlosospina1@hotmail.com copia de la providencia que ordeno la terminación del proceso atendiendo a la transacción realizada por las partes.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO

JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en la secretaria del Juzgado el _____ a las 8:00.a.m

_____

SECRETARIO